

reunidos los Ss. Presidente y Vicepresidente del Ayuntamiento  
Consejo de la misma, en mi ausencia, dictada, aprobada y  
firmada que fue el Acta anterior procedieron a tratar  
lo siguiente.

Se dio cuenta de los Proletarios oficiales de la Prov. <sup>22</sup> Jun.  
20, 21, 22 y 23 que han estado sujetos al público

Línea de 25,000.  
hombres

El num<sup>o</sup> 20 inserta la ley por la cual se manda al Ser-  
vicio de las armas 25 mil hombres, y un 100 decreto, p.<sup>a</sup>  
la ejecución. Entendida la corporación delictiva de haberse  
presente y cumplido en todos y cada una de sus partes.

Reclamacion de  
los recibos de  
Maestros

El num<sup>o</sup> 21 inserta una circular del Exmo. Sr. Gob<sup>r</sup> de la  
Prov. a p.<sup>a</sup> que se remitan los recibos de los maestros y mon-  
tros de Enseñanza primaria correspondientes al tercer y  
cuarto trimestre del año 1884. La Municipalidad atendió  
que se remitieran los de los cinco meses últimos que se tienen  
satisfechos, y se expuso no haberse del que resta por ser  
este aprobado por la Exma. Diputación lo presupuestado.  
p.<sup>a</sup> pago de delitos del año 1884, quedando en satisfacer  
el completo de ambos trimestres tan pronto como se halle fa-  
ultada la Municipalidad p.<sup>a</sup> efectuarlo. A mas que se  
traga presente estar satisfecha por completo la mae-  
stra Dña. Josefa Gómez. Se entero también que la submis-  
ión de la C.M.C. esta a cargo de Dr. Francisco de Paula

Subinspec-  
cion de la M.C.

Muñiz Gob<sup>r</sup> de la M.R. de Cartagena, y determinó se ente-  
riá con este Subinspector respecto a los asuntos que conci-  
ernen a esta inspección.

El num<sup>o</sup> 22 nada contiene sobre que della Resolucion

